

246

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 30 de marzo de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada FERNANDO RESTREPO PIEDRAHITA, a favor de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S. A. dentro del proceso No 2021-00291 así

Agencias en derecho folio 241 (cuaderno 1)	\$ 6.000.000,00
Notificaciones folios 84,88,117,120,163,166 y 185 (cuaderno 1) ...	\$ 78.000,00
TOTAL	\$ 6.078.000,00

SON: SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$6.078.000.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 8 de agosto de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

09 AGO 2023

En la fecha pasa al Despacho de la Señal Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

(4)

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 28 AGO 2023

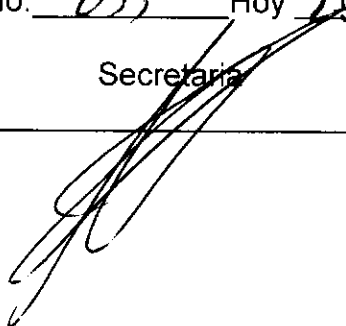
RADICACIÓN No.2021-00291

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaría del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

<u>NOTIFICACION POR ESTADO</u>	
La providencia anterior es notificada por anotación	
en ESTADO No. <u>053</u>	Hoy <u>28 AGO 2023</u>
Secretaría	



L. E. M. M.

(4)

